

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005120

Res. 4520/2026

Montevideo, 21 de agosto de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el Perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 5157T - Est. Realización Documental, a nivel Nacional.

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3 lucen, el Perfil, el Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 5157T - Est. Realización Documental.

ÁREA	PERFIL
5157T EST. REALIZACIÓN DOCUMENTAL	- Licenciatura en Lenguas y Medios Audiovisuales FARTES –UDELAR. - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación FIC- UDELAR. - Carreras de grado en Comunicación de Instituciones privadas habilitadas por el MEC. - Carreras de grado en Comunicación y/o cine en el exterior reconocidas por el MEC. - Escuela de cine del Uruguay ECU. - Tecnicatura Audiovisual UTU. Experiencia laboral excluyente: Quienes puedan acreditar su experiencia laboral en el área de realización mínimo de cinco años. Se valorará experiencia profesional específica y docente documentada.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 5157T Est. Realización Documental, a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Andrés COSTA.
- Gianina DIGENIO.
- Lucas CILINTANO.

Suplentes

- Andrea TESZCZAN.
- Cecilia ALMEIDA.
- Daniel CHARLONE.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web instituciones, en el período comprendido entre el 07/09/2026 al 18/09/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de



sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am